



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

OFICIO GADPA-PRES-CM 002-2026
La Asunción, 10 de marzo del 2026

Ingeniero.
George Zenteno
TÉCNICO DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN.
Presente.

Asunto: Delegación para que coordine, organice y prepare el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y respetuoso saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Asunción y desearle éxitos en el cumplimiento de sus funciones.

Por medio del presente, yo, Carmen Machisaca, en mi calidad de Presidenta Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Asunción, DELEGO a usted, Ing. George Zenteno, Técnico del GAD Parroquial de La Asunción para que coordine, organice y prepare el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

El/la delegado(a) tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Coordinar la recopilación de información institucional referente a la gestión administrativa, financiera y de proyectos ejecutados durante el año 2025.
2. Elaborar el informe preliminar de Rendición de Cuentas del GAD Parroquial.
3. Coordinar con los vocales y áreas correspondientes la validación de la información presentada.
4. Organizar la deliberación pública y participación ciudadana conforme a la normativa vigente.
5. Preparar los documentos y formularios requeridos para el registro del proceso en la plataforma del CPCCS.
6. Presentar el informe final para su aprobación por parte del pleno del GAD Parroquial.

La presente delegación se emite con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025.

Se adjunta el calendario establecido para el proceso.

Segura de contar con su valiosa colaboración suscribo de usted no sin antes expresarle mi consideración y estima.

Atentamente

Sra. Carmen Machisaca
PRESIDENTA SUBROGANTE DEL GAD PARROQUIAL LA ASUNCIÓN

¡La Asunción, tierra de encanto!